



DTCI
202638501428011
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 20 de 2026

Señora:

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501675132 del 13 de octubre de 2026. Solicitud intervención via Carrera 55 entre Calle 167 y Calle 129. Localidad de Suba.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad, a través de la cual se solicita la intervención de la siguiente vía:

“...Obras lindas estrenadas pero si no les hacen mantenimiento como lo inaugurado hace un año Carrera 55 entre calle 167 hasta la calle 129 deteriro es alto...” (sic)

Es importante aclarar que la solicitud realizada corresponde a la Carrera 55 entre calle 167 hasta la calle 129 sin embargo, se aclara que la Carrera 55 no esta del todo continua a lo largo de las carrreras solicitadas, por lo que los tramos a informar corresponden a :

- Carrera 55 entre Calle 163 CIV: 11003216 hasta Calle 148 CIV: 11012341
- Carrera 55 entre Calle 131 B y Calle 131 A CIV: 11014186

Frente a estos últimos corredores se dará la información solicitada.

Como se muestra a continuación:

- Carrera 55 entre Calle 169 y Calle 163

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

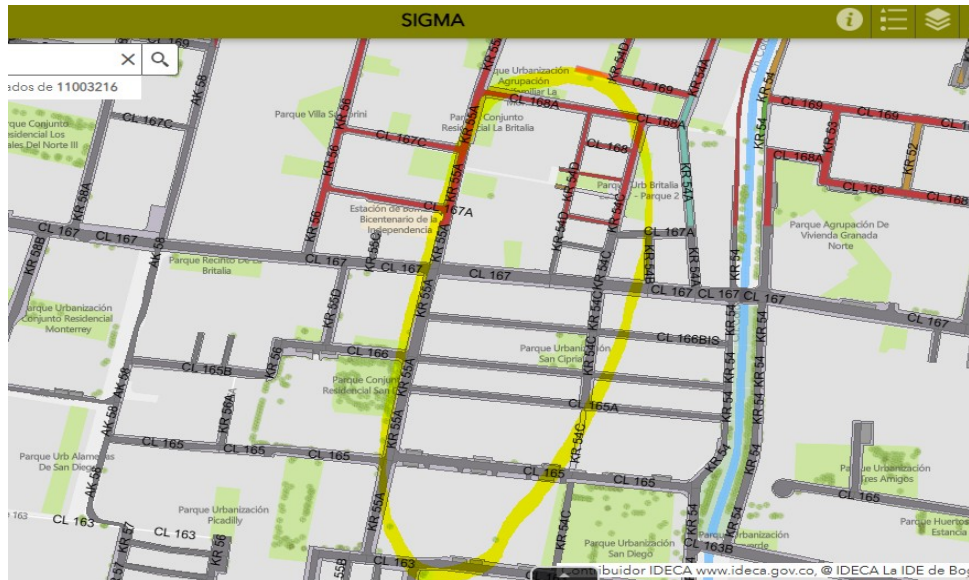
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

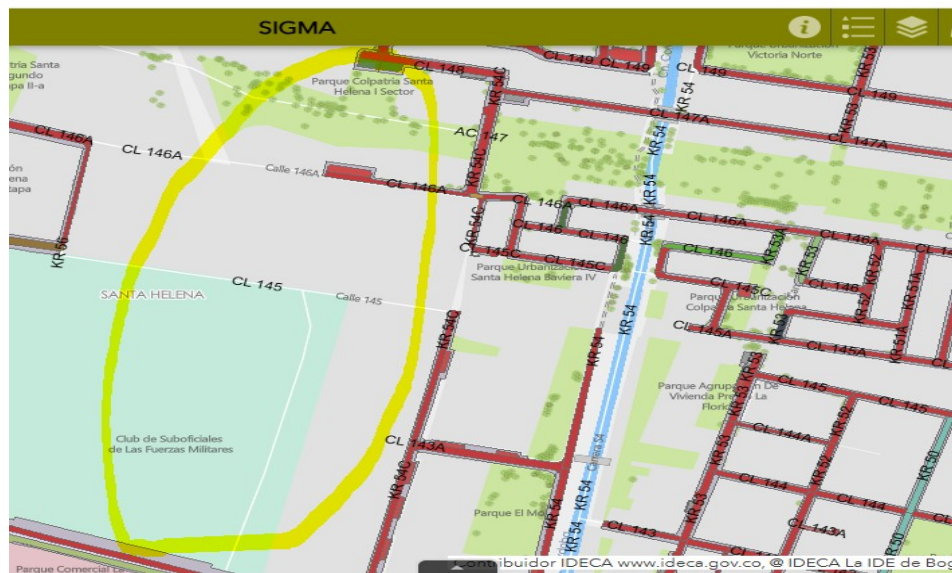


DTCI
202638501428011
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: SIGMA

- Carrera 55 entre Calle 148 y Calle 131 B



Fuente: SIGMA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

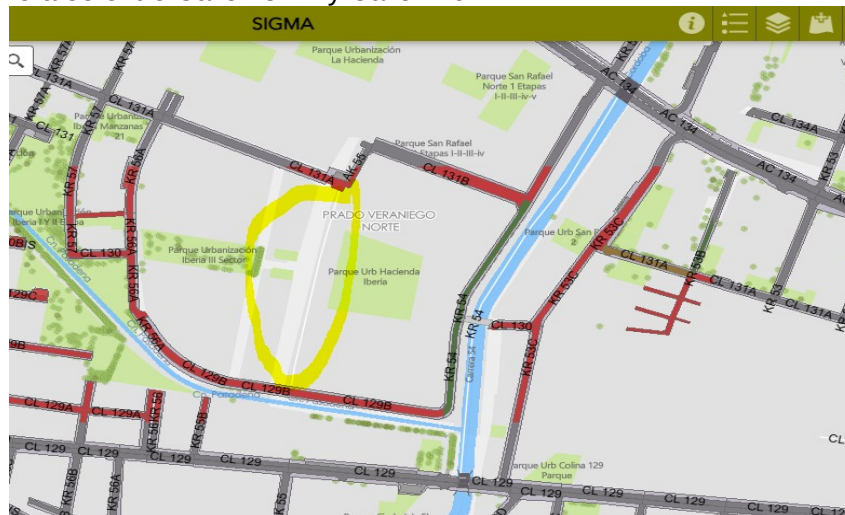


DTCI

202638501428011

Información Pública
Al responder cite este número

- Carrera 55 entre Calle 131 A y Calle 129 B



Fuente: SIGMA

Amablemente le informamos una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU, Sistema de Información Geografica Misional y de Apoyo (SIGMA) y Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional- SIMUR de la Secretaría Distrital de movilidad –SDM- para el segmento vial de su interés identificado así:

- **Carrera 55 entre Calle 163 hasta la Calle 159**

La Carrera 55 entre Calle 163 hasta la Calle 159 identificados desde los CIVs 11003216 hasta el CIV: 11004650 se estableció que el segmento vial de su interés hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP.

No obstante lo anterior, los recursos de la Entidad son limitados y no se tiene prevista su intervención, en consecuencia, el tramo objeto de su interés podrá ser intervenido una vez cuente con la disponibilidad presupuestal para ello.

- **Carrera 55 entre Calle 159 hasta la Calle 148 y la Carrera 55 entre Calle 131A hasta la Calle Calle 131 B**

La Carrera 55 entre Calle 159 hasta la Calle 148 identificados desde los CIVs 11005095 hasta el CIV: 11012341 se estableció que los segmentos viales de su interés hacen parte de la malla vial intermedia de la ciudad que no soporta rutas del SITP.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501428011

Información Pública
Al responder cite este número

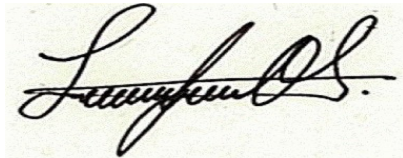
La Carrera 55 entre Calle 131A hasta la Calle Calle 131 B identificado con el CIV: 11014186 se estableció que el segmento vial de su interés hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que no soporta rutas del SITP.

Por lo tanto, su atención se encuentra a cargo de la Alcaldía Local de Suba y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, conforme a lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Suba y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 20-10-2026 07:08:44 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Alcaldía Local de Suba - Bogotá DC - Bogotá - CL 146 c Bis. 91 57 - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: MONICA ELOISA RUEDA PEÑA - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 -76 - correspondencia@umv.gov.co

Revisó: JUAN DIEGO RODRIGUEZ - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: SANDRA LIZETH ABRIL ZULETA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4